ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Renuncia Voluntaria de la Señorita Genoveva Muñoz Echeverría

DECRETO ALCALDICIO Nº 2030.- /
Monte Patria, 08 de febrero de 2017.

VISTOS:
- La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Instrucciones de Contraloría Regional de Coquimbo IV Región, Renuncia Voluntaria de la Señorita Genoveva Muñoz Echeverría.

DECRETO:

1.- Para dar cumplimiento a instrucciones de Contraloría Regional de Coquimbo, IV Región.

2.- **ACEPTASE**, Renuncia Voluntaria bajo la normativa de la Ley Código del Trabajo, de la Srta. **GENOVEVA SOLANGE MUÑOZ ECHEVERRIA**, Cédula de Identidad Nº [redacted], Asistente de la Educación, Secretaria Curricular Ley Nº 20.248/SEP, en la Escuela El Palqui, de la localidad de El Palqui, Comuna de Monte Patria.

2.- La renuncia voluntaria se hace efectiva a contar del: 10 de marzo de 2016.

3.- El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, canceló la remuneración correspondiente a los 09 días del mes de marzo de 2016, que fueron depositados en su Cta. Cte. el día 31 de marzo de 2016, según Convenio BcoEstado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Remedita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM.
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado (a).
- Carpeta.